

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Acuerdo 641/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 5 de noviembre. Aprobar el aumento de la consignación destinada a la resolución de la convocatoria de ayudas por la adopción de compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión, aprobada por Acuerdo 158/2024, de Consejo de 19 de marzo

Por Acuerdo 158/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 19 de marzo se aprobó la convocatoria para 2024 de las ayudas por la adopción de compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión en el Territorio Histórico de Álava, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por Decreto Foral 32/2023, del Consejo de Gobierno Foral de 20 de junio.

La reserva de crédito inicial para resolver la convocatoria del 2024 se fijó en 1.680.000,00 euros, con cargo a la partida 40101. G/414400/47900404. "Medidas Agroambientales" del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, prorrogado para el ejercicio 2024.

La convocatoria de ayudas contempla la posibilidad de incrementar con cuantías adicionales dentro de los límites establecidos en artículo 21 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava, así como por el incremento de crédito que por cualquier motivo pueda producirse en la partida presupuestaria. Estas cuantías adicionales serán como máximo del cien por cien del crédito reservado inicialmente en cada medida.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se reúne el órgano colegiado para la valoración, de conformidad con el artículo 10.4, que está compuesto por las personas que a continuación se indican o quienes en su caso las sustituyan:

- Jefatura del Servicio de Desarrollo Agrario.
- Un técnico del Servicio de Desarrollo Agrario.
- Dirección de Agricultura en ausencia de la Jefatura del Servicio de Secretaría Técnica de Agricultura.

Los datos analizados corresponden a los importes solicitados, excluyendo las renunciadas presentadas con posterioridad y considerando algunas de las adaptaciones de la solicitud única presentadas, de conformidad con el artículo 112 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre solicitud como consecuencia de los resultados de los controles preliminares, los controles administrativos o los controles por monitorización.

Estudiadas las solicitudes presentadas, y habiendo realizado todos los controles administrativos posibles, el importe necesario para poder atender a todas las solicitudes presentadas es la siguiente:

INTERVENCIÓN	IMPORTE SOLICITADO 2024
Apicultura	95.727,45 euros
Producción integrada VL*	61.250,00 euros
Razas locales	762.845,44 euros
Agricultura ecológica	963.559,85 euros
TOTAL	1.883.382,74 euros

Habiéndose reservado inicialmente un crédito de 1.680.000,00 euros para la resolución de la convocatoria 2024, de la propuesta anterior se desprende un déficit en la consignación presupuestaria de la anualidad 2024 de 203.382,74 euros.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 584/2024 de 15 de octubre, se aprueba el expediente de transferencia de crédito M_T02/2024/0000000028 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2023, prorrogado para 2024, por importe de 196.105,14 euros. De este modo, existiendo en la partida presupuestaria un crédito excedentario de 7.277,60 euros pendientes de consignar, la partida 40101. G/414400/47900404 "Medidas Agroambientales" queda finalmente dotada con 1.883.382,74 euros, saldo suficiente para poder resolver favorablemente las solicitudes presentadas.

Vistos los informes preceptivos en su virtud a propuesta de la Diputada Foral de Agricultura previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el aumento del crédito destinado a la convocatoria de ayudas por la adopción de compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión en el Territorio Histórico de Álava para la convocatoria 2024, aprobada mediante Acuerdo 158/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 19 de marzo por importe de 203.382,74 euros, resultando un crédito final definitivo de 1.883.382,74 euros.

Segundo. Que, por parte de la Dirección de Finanzas y Presupuestos se consigne de la partida 40101. G/414400/47900404 "Medidas Agroambientales" del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para 2023, prorrogado para el 2024, por importe de 203.382,74 euros.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 5 de noviembre de 2024

Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Agricultura
NOEMÍ AGUIRRE QUINTANA

Director de Agricultura
DAVID FERNÁNDEZ SARABIA